



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC N°: 0024894/2018

CÓRDOBA, 08 MAY 2018

VISTO:

La necesidad de ampliar el horario de personal de la Secretaría de Extensión para realizar tareas propias del Área;

CONSIDERANDO:

Que se dispuso la ampliación del horario de trabajo de la agente, Lic. Cynthia Palavecino, legajo N° 52553;

Que se cumplimentó durante los cursos y jornadas que dicta la Secretaría, soporte de inscripciones por página virtual, confección y diseño de certificados, confección de listas de asistencia, gestiones administrativas en el Sistema Sanavirón y entrega de certificados;

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Que lo solicitado cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la comunidad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

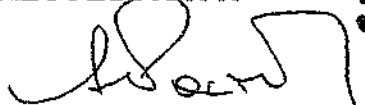
RESUELVE

Artículo 1°: Disponer el pago de 9 (nueve) horas extras al 100% realizadas durante el mes de abril de 2018 a la agente Lic. Cynthia Palavecino, Leg. 52553 por un monto bruto de \$ 2960,73 (pesos dos mil novecientos sesenta con 73/100).

Artículo 2°: Imputar dicha erogación con cargo a Fuente 16 -FONDO UNIVERSITARIO- en dependencia.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, y archivar.

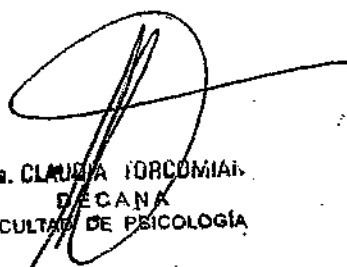
RESOLUCION N°



Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.

577




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA